

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

del Lunes 11 de Julio de 1842.

Intendencia de esta Provincia.



Continuan las relaciones de los bienes del Clero Secular, fábricas de Iglesia &c.

RADICANTES EN TERMINO DE ALGECILLA.

Pertenecientes á la hermita de San Anton en término de la villa de Argecilla.

Una tierra en la Parra, otra en Rubiales del Ponton, renta seis celemines de trigo.

Pertenecientes al curato de la villa de Balfermoso en término de Algecilla.

Una tierra en Valde-san-martin, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, renta una fanega y seis celemines.

Pertenecientes á la fabrica de Iglesia de la villa de Argecilla en término de la misma.

Una tierra en el Cuadreja, otra en Manzano malo, otra en el Vadillo, otra en el Condado, otra en la Hermita, otra en la Parra, otra en dicho sitio, otra

en dicho sitio, otra en Carralaminos, otra en Tapias-blancas, otra en Huerta-juanitas; otra en Fuente-labrosa, otra en el Cercado, otra en dicho sitio. renta en dinero, sesenta y cinco reales, y en grano, cuatro fanegas y seis celemines de trigo.

Pertenecientes al curato de Villaseca, en término de la villa de Algecilla.

Una tierra rubial en el Caz del Molino, otra en el Cercado, renta anual sesenta reales.

Pertenecientes al curato de la villa de Algecilla en termino de la misma.

Una tierra en la huerta del curato, otra mas arriba, otra mas arriba, otra en Fontaleza, otra en el Nogueron. otra en el Pico del Aguila, otra en la Erve-la, otra en fuente San Andres, renta anual nueve fanegas de trigo.

Radicanos en término de Carrascosa de Tajo.

Pertenecientes á la Co-fradia de Nuestra Señora de la Natividad en término de la villa de Carrascosa de Tajo.

Una viña en el Cerras con 700 vides, una haza en el prado de la Dehesa de una fanega, otra haza en Carra-oter de dos celemines renta anual una media de centeno, otra tierra en el Prado de las Carveras de tres celemines, otra tierra en el Rincon del rio de seis celemines, renta anual cinco reales.

Perteneciente al Curato en término de la villa de Carrascosa de Tajo

Una tierra en Valdeyermo, otra en el Tejar, otra en el Ojuelo, otra en dicho sitio, otra en Carraoter, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en las Noguerillas, otra en los Corrales, otra en el Bux, otra en las Pozas, otra en la Obra-pia, rentan anual tres medias de Centeno.

Pertenecientes á la fabrica

de Iglesia en término de la villa de Carrascosa de Tajo.

Una tierra en el Ojuelo, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en el Reoyo, otra en Carrater, otra en las Noguerillas, otra en el Cascajar, rentan anual cincuenta reales. Otra en el Peralejo, otra en la Portezuela, otra en las heras, otra en el Pago, otra en la entrada, otra en dicho sitio, otra en la Alameda, otra en Carrasotoca. Otra en Valsalobre, otra en dicho sitio, otra en las heras, otra en dicho sitio, otra en el pago, otra en los Corales, otra en la senda de la Bega, otra en las Pozas, otra en los heros, otra en el Reoyo con una Noguera, otra en la Beguilla, una viña en el Barrancado otra en dicho sitio, otra en el Royo, otra en el pago, rentan anual ochenta reales. Una tierra en la senda de la Bega, otra en las Nogueras, una viña en Valde-reimundo rentan anual doce reales

RADICANTES EN TERMINO. DE USANOS.

Pertenecientes al curato en término de dicha villa.

Una fuente subterránea sin salida del agua por cima de la fuente de la villa.

Perteneciente á la cofradia de Nuestra Señora de la Asuncion agregada á la iglesia en término de dicha villa de Usanos.

Un solar en el Encinar estromuros del pueblo.

Pertenecientes al curato en término de la villa de Usanos.

Una tierra en el Palomar, otra en el mismo sitio, otra camino de Alcolea, otra en el mismo camino, otra en las diez y ocho otra en los Navajos, otra en el mismo sitio, otra camino de Cabanillas, otra en Valdelasviñas, otra en la Palota, otra camino de Madrid, otra en el hoyo, otra en el Alcor, rentan anual nueve fanegas y media de trigo.

Pertenecientes al curato en término de la villa de Usanos.

Una casa en la plazuela de la iglesia número primero.

Pertenecientes á la fábrica de iglesia en término de la villa de Usanos.

Una mitad de tierra en la peña carda, otra camino de Madrid otra mitad en dicho camino, otra mitad en el mismo camino, otra camino da Torrejon, otra en dicho camino, otra camino de cabanillas, otra en la senda del Sarda, otra camino de Guadalajara, otra en las Colmenillas, otra camino de Madrid término de Galapagos, otra en las Heras, otra mitad en el camino de San Martin, otra camino de Cabanillas, otra mitad camino de Madrid, otra mitad en dicho sitio término de Galapagos, otra mitad en la peña Carda, otra camino de Guadalajara, otra dentro de dicho camino, otra en las Mayadillas, otra en el hoyo, otra camino de San Martin, rentan seis fanegas de trigo, otra camino de Guadalajara

otra camino de Madrid, otra camino de Guadalajara, otra en Vaciacostales, otra mitad en las heras, otra en el hoyo, otra mitad camino de San Martin, otra mitad en el Chaparral, otra camino de Torrejon, otra en el Arcol, otra en dicho sitio, otra en la Pajosa dentro del camino de Galapagos, rentan anual una fanega nueve celemines de trigo, otra mitad en el Chaparral, otra camino de Torrejon, otra en el Roble, rentan anual una fanega tres celemines de trigo, otra en las Sardales de Borrego, renta anual tres celemines de trigo, otra en el Roble, renta anual nueve celemines de trigo.

Perteneciente á la fábrica de iglesia en término de la villa de Usanos.

Un granero calle del Holmo sin número.

RADICANTES EN TERMINO de Montarron.

Pertenecientes á la Cofradia de la Vera-Cruz en termino de la villa de Montarron.

Mitad de Local de un Cocedero y cueba con la mitad de vasos que contiene. En esta poblacion contiguo á la posada publica titulados los cabildos.

Pertenecientes á la Vera-Cruz de Espinosa de Nares en término de la villa de Montarron,

Una viña en Puente Vieja, otra

en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra id. en dicho sitio perdida.

Pertenecientes á la Iglesia Parroquial de Fuencemillan en término de Montarrón.

Una tierra en el Soto de Aleas una viña en el Retamar de Arriba, otra en Valdecastro, una tierra en Valdevelasco.

Pertenecientes á la Cofradía Sacramental en término de la villa de Montarrón.

Una mitad del lorál de un cedero y cueba con la mitad de vasos que contiene uno y otra, todo particionero con Cofradía de Veracruz, en esta poblacion contiguo á la posada pública situado los Cavildos

Pertenecientes al Beneficio Curado en término de la villa de Montarrón.

Una tierra en las Fuentes de las Dehesillas, otra en el Cañuelo, otra junto á la Fuente, otra en el Cañuelo, otra en los Cañamares de enmedio, otra en las Dehesillas, otra en Carrasanz, otra en el Majano, otra en San Sebastian, otra en la Soledad, otra Trascastillo, otra camino del Molino, otra en dicho sitio.

Viñas.

Una viña en la Callejuela, otra en la Tigerilla, otra término de la Torre de los Hoyos.

Pertenecientes á la Cofradía de la Vera-cruz en término de la villa de Montarrón.

Una tierra en Criales en Torrebeña, otra en los Evangelios, otra en Valdemanrique, otra en las Olmedas, otra en Carramonte otra en la Magdalena, otra en la hoya de los Valles, otra en la Onlada rentan anual cuatro fanegas. Otra en el Reonite, otra en Carrasanz, otra en los Albillares, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en Carraleas, otra en las Desillas, otra en dicho sitio, otra en los Aguanares, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en Mirabueno, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en San Vicente rentan anual trece fanegas y dos celemines. Otra en el Oyo, otra en las Majadillas, otra en la Cuesta de Palacios, otra en dicho sitio, otra en la Callejuela, otra en dicho sitio otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio, otra en Trascarrillo, otra en Carramolino, otra en las Saleguillas, otra en los Valles, otra en el Prado Lavadero, otra en el Aguanar, otra en Valdemanrique, otra en el Reguite, otra en Carramonte.

Radicantes en término de Aleas,

Otra en la Fuente, otra en las Estacas, otra en la Cruz de valdebañez, otra en la Meucalada, otra en la Mescalada, otra en dicho sitio.

Radicantes en término de Latorre de Beña.

Una tierra en la Igueruela, otra en dicho sitio, otra en Carraleas, otra en los Aguanares, rentan anual

3.
una fanega y seis celemines de trigo. Un cañamar en el Molinillo, otro en dicho sitio rentan roval cincuenta reales, otro por bajo del Llanillo renta anual cien reales, otro en los de enmedio.

Viñas.

Una en el Oyo oliveros, otra en el Rematar de Abajo, otra con olivos en Mazo, otra en la Hontanilla, otra en el Vallejo Lagar, otra en la Cazcuero, otra en el Retamar de arriba, otra en el cañon del Retamar de arriba, otra en el Rubial, otra en Carrasalina, otra en dicho sitio, otra en la entrada de los Valles, otra en dicho sitio, otra en la fuente de los Valles, otra en la Mata, otra en la Maraña, otra en Trascastillo, otra en el Mazo, otra en la Cruz de los Evangelios, otra en las Noguearas, otra en el Zurdillo, otra en dicho sitio, otra id. otra con olivos en el cepartal, otra camino del Molino, otra en el Rubial, otra en Trascastillo, otra en Carramonte, una hera.

Pertenecientes á la Cofradía de la Veracruz en término de la villa de Montarrón.

Viñas.

Una en el Oyo olivares, otra en la Mierla, otra en el Romeral otra en Cuadros de Ramirez, otra en la Horaza, otra en la Cuesta blanca, otra en la Horacilla, otra en dicho sitio, otra en el Zurcillo, otra en la Gallina, otra en el Retamar de arriba, otra en dicho sitio, otra en Casarejos, otra en Franton, otra en la Mata, otra en dicho sitio, otra en dicho si-

4
aio, otra en Carramonte, otra en dicho sitio, otra en el Bacho de Baldecastro, otra Cabeza Marichuela

Pertenecientes á la Cofradia de la Vera-cruz en término de la villa de Aleas.

Una tierra en los Melgares; otra en la Cruceta, otra en dicho sitio, otra en los Manzanos, otra en los Melgares.

Pertenecientes á la cofradia Sacramental en término de la villa de Montarron.

Viñas.

Una viña en el hoyo oliveros, otra en la Horazada grande otra en cuadros de Ramirez, otra en la del Sastre, otra en la Horacilla, otra en el Manocordio, otra en la Hontanilla, otra en el Zurdillo, otra en dicho sitio, otra en el Cerrojo, otra perdida en la peña del Biestre, otra en el Retorno, otra en la Torera, otra en los Casarejos, otra en el Rubial, otra en el Fronton, otra en la Capilla, otra en fuente los Valles, otra en la Zarcilla, otra inmediata de olivos, otra en Carramonte, otra en Valde-Castro otra en dicho sitio, rentan anual seiscientos sesenta y dos reales por todas las viñas.

Término de Cerezo.

Tierras.

Una tierra en la Cruceta,

Guadalajara: Imprenta de Ruiz, y hermano.

otra en dicho sitio, otra en el cerrillo de Carraleas, otra en dicho sitio, rentan anual setenta reales otra en el prado Labadero, otra en la cuesta para la Torre, otra en las Majadillas, otra en el prado Labadero, otra en la Represa, otra mitad en Membrillar otra hera de pan trillar en San Sebastian, rentan anual una fanega siete celemines de trigo por todas las tierras y hera de pan trillar, se entienda por las tierras de pan llevar.

RADICANTES EN TERMINO de Millana.

Pertenecientes al Beneficio curado de la villa de Millana en término de la misma villa.

Una tierra en la Zumaquera de diez celemines, otra de dos celemines, en Carraparga, otra de siete celemines en S. Juan otra de tres celemines en dicho sitio, otra de ocho celemines en el Torno, otra de fanega y media en el torno, otra de cuatro celemines, detras de la Iglesia, otra de media fanega en Carrapareja, otra de ocho almudes en Zagalatorre, otra de tres almudes en Valrretuerto, otra de ocho almudes en el Reato, otra de dos almudes en Carroalcocer otra de dos almudes en los Espinos, otra de dos almudes en las Aliaguillas, otra de dos almudes en Valdemanzano, otra de tres almudes en el camino de escamilla.

Pertenecientes á la Iglesia parroquial de la villa de Millana.

Una tierra de ocho celemi-

nes, otra de seis celemines, otra de nueve celemines, otra de nueve celemines, una cueba en el sahuco, renta veinte reales,

Pertenecientes á los Abades de Cuenca en término de la villa de Millana.

Una tierra de fanega y media en la presa de las Tinajas, otra de un almud en el Rio de Escamilla, otra de tres celemines en la Fuente, otra de cinco almudes en las cuevas, otra de dos suertes de una fanega, en Carra-pareja otra de dos suertes caben seis almudes, en el Tolmo, otra de un almud en el Cabezo, otra de tres almudes en el Tolmo, otra de ocho celemines en el mojon de Alcocer, otra de dos almudes en los Prados del Val; otra de tres suertes de ocho celemines en el Val, otra de seis almudes en el Carrizal, otra de tres suertes cabe siete almudes, en las Aliaguillas otra de dos suertes de cinco almudes, en Val-demanzano, otras tres suertes de siete almudes, en la Fuen-santa, otra de dos almudes en la Fuen-blanca, otra de cinco almudes en los ladriillos, otras tres suertes de nueve almudes, en el Val, otra de ocho almudes en el Sestero, otra de tres almudes en el rio del Val otra de ocho almudes, en Villar quemado, otra de cinco almudes en Mirabueno, otra de seis almudes en el Rebollar, otra de dos suertes de cuatro almudes, en el cerro del Canto otra de ocho almudes en el Vallejuelo, otra de cinco almudes en el Bustal, otra de un almud en las Paredes, otras dos suertes de once almudes, en Fuente de la Canal.

(Continuará)